

## LA COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y EL MERCOSUR EN EL AREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.

María Lis ROLANDI<sup>1</sup>

Fernando Julio PIÑERO<sup>2</sup>

**Resumen:** En este trabajo se analiza los procesos de cooperación entre la UE y el MERCOSUR en la área de la ciencia y la tecnología, ya que la misma resulta clave en el actual escenario internacional.

Aunque la profundización de las relaciones entre ambos bloques se basa en intereses políticos y económicos mutuos, se considera que el objetivo primordial de los acuerdos de cooperación es la necesidad de aumentar los flujos comerciales y de inversión existentes, estimulando los sectores económicamente significativos para la UE en relación al Mercosur, tal el caso del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional, suscripto entre ambos bloques en 1995.

Por otra parte, aunque ciertas áreas imprescindibles para el fortalecimiento de la región latinoamericana no fueron consideradas en dicho Acuerdo, en el actual contexto mundial, el ámbito regional es el nexo que favorece una cooperación más estrecha entre bloques, por tal motivo, las negociaciones se deberían profundizar con la finalidad de aumentar los programas de cooperación, intensificar las negociaciones comerciales y subsanar los problemas regionales.

**Palabras clave:** Cooperación; científico-tecnológico; bloques regionales.

**Abstract:** In this article analyse itself process from co-operation between UE and Mercosur in the science and technology area, because they are the result in the international scenery actual.

However the rolls among both blocks be bared in mutual interest politics and economics, each other consider is it necessary to increase the commercials flood and existent inversions, it stimulating the significative economical setors for UE in report Mercosur, as Acuerdo Marco de Cooperación Interregional, among both blocks in 1995.

So to speak, vital area for the fortification of American region it didn't go considerate in ditto Acuerdo, in worldwide context actual, the regional ambit is the connection that favour a co-operation more strait among blocks because of

<sup>1</sup> Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales - Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN - 399-7000 - Tandil - Argentina.

<sup>2</sup> Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales - Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN - 399-7000 - Tandil - Argentina. Doutor pelo Programa de Pós-Graduação em Sociologia - Faculdade de Ciências e Letras - UNESP - 14800-901 - Araraquara - SP - Brasil.

the negotiations have to increase the co-operation's programs, to intensify the commercial negotiations and to cure the regional problems.

**Keywords:** Co-operation; scientific-technology; regional blocks.

En el actual contexto mundial, la profundización de los procesos de globalización y regionalización produjeron una serie de transformaciones en el sistema económico y político internacional, y en la relación establecida entre los países que lo conforman.

En este escenario, la consolidación y expansión de la Revolución Científico-Tecnológica Mundial (RCTM), así como sus efectos sobre los diversos planos de las relaciones internacionales contemporáneas, es uno de los ejes principales para comprender dichos cambios. Por tal motivo, la cooperación científico-tecnológica es considerada una herramienta clave en el posicionamiento de los países en el contexto mundial donde confluyen condicionalidades político-económico internas, así como otras provenientes de la esfera internacional.

Asimismo, se considera que el ámbito regional es el nexo que favorece una cooperación más estrecha entre bloques, permitiendo el acercamiento a las nuevas tecnologías y a la capacitación de los recursos humanos, temáticas decisivas para el aumento de la competitividad internacional y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por tal motivo, el tema central a desarrollar versa sobre la cooperación establecida entre la UE y el Mercosur en el área C-T, proceso que ha registrado un importante avance en los últimos años.

En efecto, a partir de la segunda mitad de la década del '80, comienza a intensificarse las relaciones existentes entre Argentina y Brasil con los países europeos. Este acercamiento estuvo estimulado precisamente por el proceso de integración llevado a cabo entre los dos países latinoamericanos (PICAB – Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil, 1986). Conjuntamente, se concretan una serie de tratados bilaterales y multilaterales que incentivaron la atracción de los flujos de inversión externa directa (IED) hacia los países americanos, así como el aumento del comercio interregional. Es importante destacar también dentro de este proceso de acercamiento, la creación del Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericana (IRELA), en 1985; y la adhesión de España a la CEE en 1986, hecho que potenció la vinculación europea hacia América Latina.

Otro elemento que influyó en las relaciones entre ambos bloques fue la política desarrollada a través de las Cumbres Iberoamericanas, que establecieron el marco político adecuado para garantizar las inversiones de los grupos industriales y financieros europeos, fundamentalmente españoles. (GOMES SARAIVA, 1996) Precisamente, el Documento de la IV Cumbre sostenía que “Europa se ha constituido en el segundo socio comercial de América Latina y está a su vez en el primer mercado para las inversiones de la Unión Europea” y resaltaba la importancia de los acuerdos regionales y subregionales puesto que

generan nuevos flujos de comercio que incrementan la competencia, amplían los mercados externos, aceleran la reducción de barreras comerciales, favorecen la armonización y homologación de normas que propician la formación de alianzas y de coinversiones. (CUMBRE IBEROAMERICANA, 1994)

La profundización de las relaciones entre la UE y el Mercosur se basa en intereses políticos y económicos de ambas partes. (DROMI y MOLINA DEL POZO, 1996) Entre los intereses de la UE se puede destacar la disposición por la consolidación del sistema democrático, por compartir valores comunes en ambos continentes, el deseo de lograr el establecimiento de una asociación interregional. En el caso del Mercosur, el relacionamiento con la UE le permite afianzar la democratización, representa un atractivo mercado y una fuente de capital, de moderna tecnología y de cooperación.

La cooperación científico-tecnológica entre los principales socios del Mercosur y la UE se ha llevado a cabo a través de la formación de recursos humanos, el desarrollo de proyectos conjuntos y la realización de talleres orientados a posibilitar la formulación de futuras actividades.

Es así como, en el ámbito multilateral, los países miembros del Mercosur participan en el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)<sup>3</sup>,

cuyo objetivo principal es el fomento de la integración regional a través de la consolidación de una comunidad científica iberoamericana y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los países participantes mediante la formación de redes temáticas y el desarrollo de proyectos de investigación

---

<sup>3</sup> El CYTED es un programa internacional y multilateral creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco interinstitucional entre veintinueve países iberoamericanos; es un instrumento para facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la coordinación de los recursos existentes y la cooperación entre Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo y las empresas innovadoras de Iberoamérica.

precompetitiva y de innovación Iberoeka<sup>4</sup>. (GACTEC, 1998)

En este contexto se desarrolló entre la Unión Europea y la región americana el Programa América Latina Formación Académica (ALFA), con una duración de cinco años, que abarcó el periodo 1994-1998, el cual se estableció con el objetivo de impulsar programas entre instituciones de enseñanza superior, promoviendo además, intercambios de postgraduados y de estudiantes universitarios. El Programa buscó incentivar la mejora del potencial científico-tecnológico y, en general, del contexto económico, social y cultural, mediante acciones de formación y de transferencia de conocimiento, favoreciendo la investigación en el marco de la cooperación regional.

Es importante destacar el Programa de Cooperación con Terceros Países y Organizaciones Internacionales (INCO), en el cual la cooperación científica internacional se torna parte de la política comunitaria de investigación, siendo el objetivo general de la misma la utilización de la I+D como factor determinante para el desarrollo sostenible y la integración de los países de menor desarrollo en la economía global. (GUSMÃO, 2000)

Sin embargo, se considera que el objetivo central de los acuerdos de cooperación en ciencia y tecnología (CyT) es la necesidad de afianzar y estimular las corrientes comerciales y los flujos de inversión existentes. Para corroborar esta hipótesis se analizará el comercio de bienes, el comercio de servicios y los flujos de inversión entre el Mercosur y la UE. La intención es constatar que aquellos sectores económicamente prioritarios para la UE en relación al Mercosur, son los que aparecen convenientemente considerados en la máxima expresión de cooperación entre ambos bloques regionales: el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la CE y el Mercosur, firmado en Madrid, en 1995.

Con respecto, al comercio de bienes, las relaciones entre las partes se caracterizaron por asimetrías crecientes en perjuicio de los países americanos. Los estados de esta última región no se destacan como socios prioritarios de la UE, y permanecen al margen del trato preferencial recibido por otras áreas en desarrollo. Sin embargo, en el marco de esta situación, el Mercosur es el bloque regional latinoamericano que realiza más importaciones de y hacia la UE. Simultáneamente, Brasil y Argentina son los países de América Latina que ocupan el primer y segundo lugar respectivamente como principales exportadores e importadores en el comercio con la UE.

---

<sup>4</sup> Los proyectos de innovación Iberoeka fueron puestos en marcha en 1991, y el objetivo principal es, mediante una estrecha colaboración entre empresas y centros de investigación, aumentar la productividad y competitividad de las industrias y economías nacionales que consoliden las bases para la prosperidad duradera dentro de la comunidad iberoamericana.

En cuanto al comercio interregional de bienes, el principal mercado de Argentina es el Mercosur y esta característica viene intensificándose desde mitad de la década del '90. El bloque europeo es la segunda zona receptora de las exportaciones argentinas.

Con respecto a Brasil, el principal destino de sus exportaciones es la UE, siguiéndole el bloque NAFTA, y por último el Mercosur, que sin embargo, es la zona que más ha crecido en la última década. Si se toma en cuenta las importaciones de los bienes de los países del Mercosur, se denota que la UE es el proveedor más importante tanto de Argentina como de Brasil.

A pesar de que los intercambios comerciales UE-Mercosur se han duplicado en los últimos años, la intensidad de los flujos se ha modificado substancialmente. Mientras que las exportaciones del Mercosur a la UE crecieron sólo en 27,3% y las exportaciones de la UE lo hicieron en 246,5% en el periodo 1990-1996. (CEPAL, 1999)

Otro aspecto a considerar es el de las transacciones internacionales entre la UE y América Latina que aumentaron significativamente en los últimos años, al respecto se considera que las reformas económicas ejercidas por los países latinoamericanos conllevaron a un proceso de constante crecimiento en el comercio de bienes y servicios entre el Mercosur y el bloque europeo.

En cuanto a la IED, la creciente participación de la misma en los países en desarrollo se ve reflejada en el caso de la Argentina y Brasil, donde el 62% de las empresas extranjeras radicadas en la última década provienen de la UE. En cuanto a la distribución de la IED, se observa que los sectores elegidos por las principales empresas europeas en el Mercosur son los sectores vinculados a la energía, a las telecomunicaciones, a las finanzas, en el comercio y por otro lado, a la industria manufacturera y los recursos naturales, en especial aquellos que presentan importantes ventajas comparativas.

En este contexto se firma el Acuerdo Marco de Cooperación entre la CE y el Mercosur, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las relaciones existentes entre las Partes y la creación de una Asociación Interregional de carácter político y económico; para ello se comprometen a la profundización de la cooperación económica y comercial, a una liberalización progresiva y recíproca de todo el comercio y, finalmente, la promoción de las inversiones.

Las disposiciones convenidas en el Acuerdo Marco están comprendidas en 37 artículos, agrupados en nueve Títulos que definen los principales temas de tratamiento. Al analizar dicho Acuerdo se observa que la problemática C-T está presente en gran parte del mismo, al ser considerada una herramienta fun-

damental en el desarrollo de los países. Sin embargo, se constata que aquellos sectores económicamente prioritarios para la UE en relación al Mercosur, son los que aparecen considerados, permitiendo afianzar y estimular las corrientes comerciales y los flujos de inversión existentes.

Tal el caso del artículo N° 6, denominado “Cooperación en materia de normas agroalimentarias e industriales y reconocimiento de la conformidad”, donde las Partes acuerdan cooperar para promover su acercamiento en materia de políticas de calidad en lo que se refiere a productos agroalimentarios e industriales, y reconocimiento de la conformidad, en compatibilidad con los criterios internacionales. La inclusión de este punto en el Acuerdo, es una clara señal de que la Unión Europea no estaba dispuesta, en el corto plazo, a liberalizar el comercio de productos agrícolas, tal como se analizará a continuación.

En primer lugar, cabe recordar que Europa viene subsidiando su producción agrícola en los últimos años con una cifra cercana a los 142.000 millones de dólares anuales, alegando que la alimentación es un problema central, de carácter estratégico en la política comunitaria. Ello estaría fundamentado en la necesidad, para que no se repita en el futuro la calamitosa experiencia vivida en la I y II Guerra Mundial, durante las cuales los países europeos en su conjunto se encontraron con severas dificultades para acceder a los tradicionales mercados proveedores de alimentos. A partir de esa situación, Europa buscó en forma permanente lograr un grado importante de autoabastecimiento en la materia, lo que explica el otorgamiento de subsidios a la producción agrícola.

No hay que olvidar asimismo, que la producción de alimentos y de materias primas contribuye en Europa al crecimiento económico, al empleo, a la balanza comercial y mantiene importantes vínculos interindustriales. Por lo tanto, la agricultura no sólo garantiza la seguridad del suministro de la mayor parte de los alimentos en Europa, sino también frena la corriente de éxodo poblacional hacia las ciudades y constituye una actividad que aporta al equilibrio socioeconómico.

Ahora bien, desde la Unión Europea se sostiene, además, que el problema agroalimentario es también un problema de tipo cultural, ambiental y sanitario, lo que explicaría la aplicación de estrictos controles en las normas de calidad de los productos involucrados. A partir de estas argumentaciones, la Unión Europea defiende a ultranza de la aplicación de barreras y no arancelarias en la materia normas sobre estándares de calidad; seguridad alimentaria; testeo y certificación de productos, entre otras.

Esta iniciativa actúa como una seria limitación a las exportaciones extrazona, ya que la UE incorpora conceptos tales como la defensa de la calidad

y salud a los alimentos; más con la intención de evitar el riesgo de la competencia importada que de responder a las aprensiones de sus consumidores. No es menor el problema con los organismos genéticamente modificados o transgénicos. La UE exige etiquetar los productos que puedan contener soja o maíz genéticamente modificados, lo que obliga a los países productores a reestructurar sus cadenas de producción y comercialización con los serios trastornos que ello ocasiona. (BERMÚDEZ, 1999)

De esta forma, alegando razones de protección de la salud, la inclusión en el Acuerdo Marco de normas agroalimentarias es una clara forma de resguardo, por parte de la UE, de los intereses de su poderoso complejo agroindustrial, teniendo en cuenta que las ventajas comparativas que ofrecen los países del Mercosur residen justamente en su producción primaria, por lo que al eliminarse los subsidios y las barreras no arancelarias, el aumento de las exportaciones desde esta región provocaría un desequilibrio político-económico en Europa.

Conjuntamente el artículo n. 9, "Cooperación en materia de propiedad intelectual", las partes se comprometen a cooperar asegurando la adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual, con el fin de fomentar las inversiones, las transferencias de tecnologías y los intercambios comerciales.

La protección de la propiedad intelectual ha comenzado a perfilarse, en los últimos tiempos, como un factor determinante para el desarrollo y promoción de los intercambios comerciales internacionales. Debido a la incesante innovación tecnológica y a las enormes inversiones que ésta requiere así como a la creciente interdependencia económica mundial, los titulares de los derechos de propiedad intelectual no se conforman en obtener un nivel adecuado de protección en sus mercados de origen, sino perciben como una restricción infranqueable a la exportación, y a su consiguiente expansión comercial, la ausencia de legislaciones suficientemente protectoras y no discriminatorias en terceros países. (GONZÁLES ALONSO, 1998)

Para Europa, como para los países de la OCDE, este tema tiene una gran importancia estratégica, ya que los derechos de propiedad intelectual y las patentes se han convertido en una herramienta clave para la protección de sus innovaciones ante terceros con respecto a operaciones de licenciamiento y venta de tecnología. Es una forma simple y eficiente de estimular la producción científica y tecnológica de las empresas nacionales y, paralelamente, mejorar la condición competitiva en el mercado internacional.

En términos generales muchos países en desarrollo han cuestionado los

“efectos beneficiosos” sobre la innovación, las inversiones extranjeras directas y la transferencia de tecnología, que los países industrializados atribuyen a una expansión y fortalecimiento de la propiedad intelectual. Parece claro que las decisiones de IED dependen de una multiplicidad de factores: la dimensión del mercado y sus perspectivas de crecimiento; el grado de protección arancelaria; la libertad para la remisión de utilidades son mucho más importantes que la protección porque, por regla general, las inversiones directas en los países en desarrollo no llevan los últimos adelantos tecnológicos, sino más tecnologías que adquirieron cierta madurez.

En cuanto a la transferencia de tecnología en un régimen más efectivo de propiedad intelectual los efectos serían probablemente ambivalentes, al respecto C. Correa afirma: “no hay duda de que las empresas que poseen ciertas tecnologías no están en muchos casos dispuestas a transferirlas a países en los que aquéllas podrían ser fácilmente copiadas y divulgadas a terceros. Por el otro lado, sin embargo la posibilidad de acceder a aquella se vería más limitada para las firmas de los países en desarrollo. Aun cuando el acceso a la tecnología sea posible, un efecto de la mayor protección serían regalías más altas que, de hecho, podrían impedir el acceso a la tecnología a dichas firmas”. (CORREA, 1991)

En la región, el problema de las patentes es particularmente importante en el caso de los productos farmacéuticos, ya que a las presiones de los grandes productores internacionales (EE.UU. y la UE) deben sumarse las propias discordancias internas entre los socios del Mercosur (CAMPANARIO, 1999). Mientras que en Brasil las multinacionales dominan el 90% del mercado, y en 1996 se aprobó la ley de patentes que armonizó los diferentes intereses obligando a las grandes empresas a producir localmente los fármacos; en Argentina los laboratorios nacionales tienen una presencia mucho más significativa.

Por su parte, Brasil ha señalado como política explícita, en el Área Industria y Comercio, que al finalizar el proceso de armonización de marcas en el Mercosur, se deberá continuar con el inicio de las negociaciones para armonización de patentes, lineamiento que apunta, sobre todo, a lograr una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual en el área de la industria de informática.

También se privilegia la “Cooperación empresarial” en el artículo N° 11, el cual se refiere a la necesidad de realizar intercambios comerciales, inversiones, proyectos de cooperación industrial y transferencia tecnológica, que tiendan a la diversificación y modernización industrial, especialmente de las PyMES. La misma se desarrollará esencialmente a través de conferencias, seminarios

técnicos, establecimientos de redes de información, subcontratación y promoción de empresas conjuntas.

La Cooperación Empresarial pretende ser un medio para dinamizar, modernizar y ampliar el sector industrial, a través de la incorporación de tecnología, ya que en el nuevo escenario internacional, este sector es el eje dinámico que promueve los cambios necesarios para la mejor inserción en el sistema mundial. Precisamente, en el Consejo Europeo se hizo hincapié en la promoción de la capacidad tecnológica de las PyMES,

reforzaremos los programas existentes de fomento de la difusión de tecnología entre las pequeñas empresas, así como la capacidad de éstas para localizar, seleccionar y adaptar distintas tecnologías. Promoveremos la cooperación tecnológica y el uso compartido entre empresas de distinto tamaño, especialmente entre las pequeñas empresas; elaboraremos programas de investigación más eficaces, centrados en las aplicaciones comerciales del conocimiento y la tecnología y desarrollaremos y adaptaremos sistemas de calidad y de certificación para la pequeña empresa. Estimularemos a las pequeñas empresas para que participen en iniciativas de cooperación interempresarial a escala local, nacional, europea e internacional, así como la cooperación entre pequeñas empresas y las instituciones de enseñanza superior y de investigación. (CONSEJO EUROPEO, 2000)

Por otra parte, la inclusión de ciertos artículos parece obedecer a las necesidades propias de la UE, tal el caso del artículo n. 13 sobre “Cooperación Energética”, que tiene por objetivo la utilización racional y respetuosa del medio ambiente. Este es un tema de interés para la UE ya que en la actualidad Europa produce un poco menos de la mitad de la energía que consume, lo que ilustra su vulnerabilidad en este campo estratégico. Con excepción de Gran Bretaña, autosuficiente en energía gracias a su petróleo del Mar del Norte, y de los Países Bajos, que tienen gas natural, el resto de los países de la Unión Europea sufren de déficit energético (SUKUP, 1998). Por lo tanto, la política europea en este campo apunta a reducir la vulnerabilidad externa mediante ahorros energéticos y el aumento de recursos propios, así como mediante acuerdos que permitan la diversificación de las fuentes y una mayor seguridad de abastecimiento, tendencia en la que se inscribiría el Acuerdo con el Mercosur.

El artículo n. 14, la “Cooperación en materia de Transporte”, tiene como objetivos apoyar la reestructuración y la modernización de los sistemas de

transporte y buscar soluciones mutuamente satisfactorias para la circulación de personas y mercancías. En la Unión Europea, la temática del transporte ha sido una preocupación constante, ya que de su buen funcionamiento y coordinación depende la consecución de varios objetivos de la Unión, como el refuerzo de la cohesión económica y social entre diferentes zonas, el refuerzo de la competitividad y la creación de nexos con otros países.

El Cuarto Programa Marco contiene un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración en el sector del transporte, cuya meta es lograr un sistema más eficaz, seguro y ecológico en la Comunidad, mediante la interconexión e interoperabilidad de las redes nacionales.

Los mecanismos de transmisión han pasado a primer plano también en América Latina, ya que desde la década de los ochenta, los objetivos de sus políticas macroeconómicas se centran en gran medida en la expansión de las exportaciones y el incremento de las inversiones. Junto con los gastos de producción y seguros, los gastos de transporte se añaden al precio final de los bienes. Si los costos del transporte son excesivos, ya sea por causa de los fletes innecesariamente elevados o de tecnologías, itinerarios o frecuencias inadecuadas, estos gastos disminuirán la competitividad de los bienes en los mercados mundiales, limitarán las ventas y menguaran los ingresos de divisas.

Repetidas veces se ha mencionado la necesidad de que las economías se liberen de las restricciones que les impiden competir,

en este marco, la reestructuración del sistema de transporte -su ampliación, su adaptación a las nuevas tecnologías, su preservación y su eficiente aprovechamiento - es inevitable. Por ejemplo, se debe incrementar la capacidad para atender el creciente comercio intrarregional e interregional y coordinar la capacidad portuaria y aeroportuaria - que por sí es deficiente - con un sistema multimodal, fuertemente apoyado en las telecomunicaciones. (CEPAL, 1999)

El Artículo 16 sobre “Cooperación en materia de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información”, acuerda establecer intercambios de información sobre normalización, pruebas de conformidad y certificación; y crea el compromiso de difundir las nuevas tecnologías y de impulsar la puesta en marcha de proyectos conjuntos de investigación, de desarrollo tecnológico e industrial.

Esta área resulta prioritaria para la UE dado el creciente volumen alcanzado por la IED y el intercambio comercial con el Mercosur, puesto que el control sobre los flujos internacionales de datos es esencial para la reproducción

del capital. En efecto, con el aumento de la velocidad de la producción y la circulación de las mercancías se ha registrado un crecimiento exponencial de las necesidades y usos informáticos de las grandes empresas.

Asimismo, si se tiene en cuenta que el dominio de las nuevas tecnologías de la información de las telecomunicaciones resulta en una pieza clave en la definición de cual es la potencia hegemónica en el mercado mundial, es comprensible que las empresas europeas del ramo pretendan competir en la región frente a las corporaciones norteamericanas que son las que actualmente predominan (KATZ, 1996).

El artículo 17, referido a la “Cooperación en Medio Ambiente” se ocupa de impulsar un desarrollo ambientalmente sustentable. Para ello las Partes se comprometen a intercambiar información y experiencias, ejecutar proyectos conjuntos de investigación y brindar asistencia técnica.

La preocupación ambiental es legítima y de sobra justificada, tanto en las sociedades desarrolladas como en las economías en desarrollo que se apoyan fundamentalmente en la explotación de recursos naturales, mucho de ellos susceptibles de degradación irreversible. El verdadero desafío del desarrollo económico no está relacionado con la rapidez con que un país crece, sino más bien con el nivel de bienestar que ese país puede alcanzar al crecer más rápido, por lo tanto, las políticas ambientales deben formar parte integral de la estrategia general de desarrollo (AMITAV, 1998).

La Comunidad reconoce que el progreso social y el bienestar económico de su población está sujeta a la utilización racional de los recursos y al cuidado del medio ambiente. Después de medidas correctivas y preventivas, que no siempre han tenido éxito, la Unión propone una política basada en la colaboración, por tal motivo está formando una coalición de gobiernos, industrias y consumidores para llegar al necesario compromiso que contribuya a preservar el planeta para las generaciones futuras. Con respecto a las inversiones, el Artículo 12 del Acuerdo obliga a las partes a la promoción de un entorno atractivo y estable que las fomente y las proteja. Con este objetivo se pretende alcanzar mediante el intercambio sistemático de información, la divulgación de las legislaciones y de las oportunidades de inversión, y el desarrollo de un entorno jurídico favorable.

Con respecto a la “Cooperación en materia de Ciencia y Tecnología”, tema central de este trabajo, se hace referencia en el Artículo 15, donde se especifica el objetivo de la cooperación en dicha materia<sup>5</sup>, y la manera en que la misma se llevará a cabo, destacando proyectos conjuntos de investigación en

los ámbitos de interés común, el intercambio y capacitación de los recursos humanos, divulgación de los resultados y publicación de la información. Se destaca además, el interés en desarrollar los vínculos entre los sectores público y privado, y que esta cooperación abarque a los centros de enseñanza superior de ambas Partes, los centros de investigación y los sectores productivos, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

Los sucesivos encuentros entre los gobiernos de los bloques regionales reforzaron los vínculos, con el objetivo de profundizar los programas de cooperación, aumentar los intercambios comerciales y solucionar las problemáticas regionales. En efecto, durante la Cumbre de Río de Janeiro, en junio de 1999, se decidió avanzar en la consolidación de una asociación estratégica de carácter político, económico, cultural y social, y de cooperación entre ambas regiones.

Es necesario destacar que tanto el bloque europeo como el MERCOSUR poseen motivaciones para originar y promover el Acuerdo Marco. En el caso de la Unión Europea: 1) le significa afianzar su posición económica y política en el bloque más dinámico de América Latina; 2) le permite contrarrestar la influencia económico-financiera y tecnológica de EE.UU. en la región; 3) le posibilita disputarle el espacio regional al ALCA, que de ampliarse provocaría dificultades de acceso al mercado latinoamericano (GRABENDORFF, 2000); 4) le otorga la posibilidad de extender su influencia, desde el Mercosur, a otras regiones de América Latina. En el caso del Mercosur: 1) le facilita la participación en los programas científico-tecnológicos de la UE; 2) le permite ampliar el margen de negociación frente a EE.UU.

Estas motivaciones no facilitan todavía la construcción de una agenda positiva entre ambas regiones ya que los intereses parecen ser convergentes en el sentido de que el Mercosur pretende diversificar sus mercados y fuentes de suministro de tecnología y capitales, mientras que la UE desea consolidar y mejorar sus posiciones comerciales, tecnológicas y políticas en una región con potencial de crecimiento.

En cuanto al objetivo básico del Acuerdo, esto es, el establecimiento de una asociación de libre comercio, es poco lo que se ha avanzado. En junio de 1999, los Presidentes y Ministros de 48 países se reunieron en la Cumbre

---

<sup>5</sup> La Unión se ha fijado objetivo estratégico para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Obtener dicho objetivo requiere una estrategia global dirigida a: preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I+D, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad e innovación, y la culminación del mercado interior para modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano.

Mercosur-UE de Río de Janeiro. En la declaración conjunta expresan la voluntad de proceder a una apertura mutua de los mercados, con miras a la Asociación Interregional, sin embargo, no hay ninguna mención sobre cuando deberán empezar y cuanto tiempo durarán las negociaciones para conseguir ese objetivo.

La mayor dificultad se encuentra en la negativa de la UE a progresar en la eliminación de las barreras comerciales a los productos agrícolas provenientes del Mercosur. Evidentemente, Europa tiene otras prioridades políticas y económicas (reformular su política agrícola común e incorporar a los Estados de Europa Central y Oriental) que la sociedad con el Mercosur. Pese a la importancia económica de estos países, el lugar que ellos ocupan en el total del comercio europeo de bienes y servicios y en las inversiones europeas, es modesto para que puedan aspirar a incidir en las reformas estructurales comunitarias, presionadas hoy mas que nunca por los acontecimientos en Europa.

## Conclusiones

En este trabajo se ha presentado la interrelación existente entre los procesos de globalización, regionalización, y cambio tecnológico en el ámbito mundial, donde la RCTM se constituye en el factor clave del paradigma tecnoproductivo dominante. En respuesta a los desafíos que impuso este nuevo paradigma, el proceso de regionalización se vislumbró como la estrategia acertada que permitió a los países insertarse en forma más competitiva en la economía mundial.

Fue en este marco que Europa Occidental aceleró, a partir de la segunda mitad de la década del '80, el proceso de integración regional fue una iniciativa que buscó disminuir el retraso tecnológico y restablecer la influencia europea en otras regiones, tal el caso del MERCOSUR, cuyo atractivo residía en las diversas potencialidades que ofrecía como bloque emergente.

Paralelamente en América Latina, se desarrolló un proceso de cooperación entre Argentina y Brasil, plasmado en la firma del PICAB, ya en la década del '90 se concretó la creación del MERCOSUR, surgido como respuesta, por un lado, ante la pérdida de posiciones de sus productos en el comercio internacional, y por otro, a un conjunto de problemáticas internas comunes a la región.

La cooperación entre los bloques regionales analizados, la Unión Europea y el MERCOSUR, es el tema central que incumbe a este trabajo, pero especialmente la cooperación establecida en el ámbito científico-tecnológico. Esta perspectiva ha adquirido mayor relevancia como instrumento de análisis

en los estudios más recientes, pues es evidente que, dado la relación de los avances en investigación y desarrollo con los fenómenos de producción y comercialización e intercambio de información, se presenta como la manera más racional de comprender los cambios en la esfera internacional.

Esta cooperación fue impulsada tanto por aspectos relacionados con las tendencias internacionales, (proceso de globalización, Revolución Científico-Tecnológica Mundial, nuevo paradigma tecno-productivo) como en factores de índole interna a ambos bloques regionales. Entre las circunstancias más relevantes en cada ámbito regional, cabe destacar para la UE, la necesidad de fortalecer las relaciones económico-financieras con Latinoamérica, disminuir la influencia de E.E.UU. en la región; para el MERCOSUR, el proceso de democratización de los países del bloque latinoamericano y el ámbito económico-financiero, el proceso de desregulación, apertura económica y privatizaciones que incrementaron el interés en la región por parte del bloque europeo.

Este acercamiento se materializó mediante un conjunto de tratados bi y multilaterales que incentivaron los flujos de inversión e incrementaron el comercio interregional, conjuntamente con la adhesión de España a la Comunidad Europea que favoreció el diálogo con Latinoamérica y, en particular, con los países miembros del MERCOSUR, dado el vínculo histórico y cultural existente.

Sin embargo, las diferencias en el volumen de las transacciones, flujos de comercio e inversiones, hacen pensar que si bien los países del MERCOSUR se han beneficiado con la oportunidad de acceder a nuevas formas de producción de bienes y servicios derivadas de los desarrollos científicos-tecnológicos, las mayores oportunidades frecuentemente favorecieron al bloque europeo.

En cuanto a la Cooperación Científico-Tecnológica entre la UE y el MERCOSUR, se desprende de los principales acuerdos, que la misma ha estado orientada hacia la formación e intercambio de recursos humanos, al desarrollo de proyectos conjuntos y a la conformación de una comunidad científica iberoamericana, con el objetivo de mejorar el potencial científico en el marco de la cooperación regional. En tal sentido, son destacables el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, el Programa ALFA y el Programa INCO, que han tenido un notable impacto para los países latinoamericanos.

Sin embargo, es necesario destacar que las áreas tecnológicas o temáticas que son consideradas estratégicas económicamente para la UE, son las que precisamente han sido incluidas en los acuerdos de cooperación regional con el MERCOSUR. Tal es el caso de la cooperación empresarial, donde uno de los objetivos prioritarios pretende ser la incorporación de nuevas tecnologías para

fortalecer la competitividad de las firmas instaladas en el MERCOSUR, particularmente, aquellas vinculadas a las áreas donde sus inversiones han tenido el mayor impacto. Situación que beneficia directamente a la UE no sólo a través de la exportación de dicha tecnología, sino también mediante el pago de regalías por la incorporación de nuevos procedimientos y metodologías. Sin embargo, no se han concretado aún acuerdos para el sector de las pequeñas y medianas empresas, que son las generadoras de mayor cantidad de puestos de trabajo y vitalizadoras del mercado interno, tanto en la Argentina como en Brasil.

Una temática de especial interés en el acuerdo entre ambos bloques es la protección de la propiedad intelectual, por medio de la cual los países de la UE, generadores de innovaciones tecnológicas, protegen sus inversiones en este campo, aumentando la competitividad internacional de sus empresas y dificultando el acceso de las mismas por parte de los países de menor desarrollo tecnológico. De esta forma estos países no solamente sufren el impacto de absorber el valor agregado inherente a la transferencia tecnológica, sino también quedan cada vez más rezagados de los polos de desarrollo y de la factibilidad de fomentar la tecnología que satisfaga sus propias necesidades. En efecto, las patentes son una de las aristas más complicadas a resolver, y esta cuestión puede generar nuevos conflictos a futuro.

Es necesario advertir que la energía es otra de las temáticas prioritarias para la UE, ya que su escaso poder de producción y su elevado consumo llevan a un déficit preocupante en la región, el cual podría ser subsanado a través de convenios de cooperación que aseguren una mayor diversificación del abastecimiento con la consiguiente disminución de la vulnerabilidad en la materia.

Por otra parte se observa que aquellas áreas que no fueron consideradas dentro del Acuerdo Marco de Cooperación fueron, precisamente, aquellas imprescindibles para el fortalecimiento de la región latinoamericana dentro del escenario internacional. Entre estas áreas se puede mencionar:

La cooperación en el área de la biotecnología tampoco ha sido contemplada en el Acuerdo Marco. Teniendo en cuenta que esta temática puede llegar a convertirse en una herramienta esencial para la resolución de problemas en áreas prioritarias del MERCOSUR, tanto a nivel interno como externo, favoreciendo el desarrollo de la salud y de la industria agroalimentaria.

Otra temática no explicitada en el ámbito de la cooperación entre los bloques analizados es la exploración de los mares, esta área no debería escapar a la concreción de acuerdos ya que la gran extensión de las costas y respectivas

plataformas continentales de los principales socios del MERCOSUR, favorecería un conocimiento más acabado del potencial de los recursos, y de esta manera la explotación racional de las riquezas que subyacen en los fondos oceánicos, subsuelos y aguas marítimas de la región. En este sentido, la cooperación debería extenderse además a la indagación de los recursos existentes en la Antártida, a pesar de los litigios y conflictos que se encuadran alrededor de la soberanía de dicho territorio.

Resulta llamativo que áreas claven del actual paradigma tecno-productivo mundial, como el de la informática y de la microelectrónica, con el creciente potencial que despliegan en materia de desarrollo y las herramientas que introducen para el procesamiento de la producción y de la información, tampoco estén contempladas para establecer lazos de cooperación.

Una reflexión que merezca las relaciones establecidas entre ambos bloques regionales es que el estímulo comercial originado en la década del '90 creó un vínculo más sólido con el objetivo de disminuir el influjo económico-financiero y científico-tecnológico del otro polo esencial a nivel latinoamericano: los EE.UU. Precisamente, este último país busca a través de la acelerada concreción del ALCA, gravitar aún más en Latinoamérica, particularmente en el MERCOSUR, a fin de recuperar parte de las posiciones perdidas.

Por otro lado, para el MERCOSUR una cooperación más estrecha con la UE y en especial en el plano científico-tecnológico, le permitiría acceder al conocimiento de tecnologías en áreas estratégicas el ámbito internacional, conjuntamente con la capacitación de los recursos humanos, elementos imprescindibles para apuntar las industrias y la capacidad productiva, a la vez que podría acceder a la resolución o a la disminución de las problemáticas específicas de la región latinoamericana. Además, el intercambio comercial, las inversiones y la cooperación entre ambos bloques pueden ser entendidas, por medio de un manejo hábil en las rondas de negociaciones, como un componente favorable a la hora de establecer conversaciones comerciales con los EE.UU.

Tomando en cuenta estas consideraciones, es imprescindible que los gobiernos reconozcan la necesidad de fortalecer el desarrollo del MERCOSUR, ya que el mismo es el ámbito adecuado para atender y solucionar las problemáticas más importantes de la región, dado que los conocimientos integrados permitirían una concentración de recursos humanos, financieros y científicos-tecnológicos que no podría existir en un ámbito fragmentado y aislado de cada una de las naciones.

En el actual contexto mundial, el ámbito regional es el nexo que favorece

una cooperación más estrecha entre bloques, permitiendo el acercamiento a las tecnologías de punta y al perfeccionamiento de los recursos humanos, temáticas de decisiva importancia para el mejoramiento de la competitividad internacional y para el aumento de la calidad de vida de la población.

Por tal motivo, las negociaciones entre el MERCOSUR y la UE se deberían profundizar con la finalidad de expandir los programas de cooperación, intensificar las negociaciones comerciales y subsanar las problemáticas regionales. A tales efectos, se destaca el rol fundamental que cumple la cooperación a nivel científico-tecnológico, que permitiría impulsar la capacitación de los recursos humanos y perfeccionamiento de los mecanismos de inserción en el comercio mundial, en el marco del Quinto Programa Marco de la UE con relación a la región MERCOSUR.

Finalmente, habría que señalar que una necesidad impostergable para el MERCOSUR es fortalecer su política comunitaria en el área científico-tecnológica. Ese fortalecimiento pasa no sólo por dotar de mayor presupuesto a los proyectos en marcha, sino, fundamentalmente, por la fijación de políticas precisas y de largo plazo en las áreas claves que han resultado de la consolidación de la Revolución Científico-Tecnológica Mundial actual.

Sólo de esa manera, el MERCOSUR podrá aumentar su participación en los programas científicos y tecnológicos de la UE, y lograr que ello sea beneficioso para la resolución de los problemas centrales que afronta la región.

## Referencias

- BERMÚDEZ, I. Libre comercio contra política de subsidios. **Clarín**, 27 jun. 1999.
- CAMPANARIO, S. Recrudece la Guerra de Patentes. **Clarín**, mayo, 1999.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina. **Una contribución de CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la UE**. Rio de Janeiro, 1999.
- CORREA, C. **Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología en De La Balze Felipe: el comercio exterior argentino en la década de 1990**. Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1991.
- DROMI, R. y MOLINA DEL POZO, C. **Acuerdo Mercosur: Unión Europea**. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina, 1996.
- GOMES SARAIVA, M. **Política Externa Europea: el caso de los diálogos grupo a grupo con América Latina de 1984 a 1992**. Buenos Aires: Nuevohacer, 1996.

- GOZÁLEZ ALONSO, L. **Política comercial y relaciones exteriores de la Unión Europea**. Madrid: Tecnos, 1998.
- GRABENDORFF, W. A relação da UE e América Latina. **Política Externa**, v. 8, n. 3, 2000.
- GUSMÃO, R. La implicación de los países latinoamericanos en los programas europeos de cooperación CyT con terceros países. **REDES**, Quilmes, n. 16, 2000.
- AMITAV, R. Tecnologías no contaminantes y cooperación hemisférica. **REDES**, número especial, Quilmes, 1998.
- CONSEJO EUROPEO. Santa María de Feira, 2000.
- CUMBRE IBEROAMERICANA. Una contribución de CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la UE. Rio de Janeiro, 1994.
- GACTEC: Gabinete Científico-Tecnológico. Proyecto de Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, Bs. As., 1998.
- KATZ, C. Siete tesis sobre las nuevas tecnologías de la información. En: ALBORNOZ, M.; KRAIMER, P.; GLAVICH, E. (ed.): **Ciencia y Sociedad en América Latina**. Quilmes, 1996.
- SUKUP, V. Europa y la globalización. Tendencias, problemas, opiniones. Editorial Corregidor, Buenos Aires, 1998.